



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 30100/2012

Córdoba, 10 de Abril de 2013

VISTO

La Resolución CEA N° 40/2012 que contiene errores involuntarios de tipeo.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución CEA N° 40/2012 de la siguiente manera: DONDE DICE "Conceder licencia con goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. María Teresa Piñero (legajo 31.169), en el cargo de Profesora Adjunta DSE" DEBE DECIR "*Conceder licencia **sin** goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. María Teresa Piñero (legajo 31.169), en el cargo de Profesora **Titular** DSE....."*.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 72